



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
 Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
 "TRESCIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
 Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
 Tel. 048-210.226/7
 XIV Dpto. de Canindeyú



Villa Curuguaty, 10 de enero de 2019.

Señor:

Dr. Camilo Benítez Aldana
Contralor General de la República

Presente:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, en nombre y representación de la **Municipalidad de Villa Curuguaty**, con el objeto de remitir el informe de la **Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Periodo Fiscal 2019**, de los Fondos de **FONACIDE** (Capital y Corriente) en cumplimiento de la Ley N° 4758/12, las Resoluciones de la CGR N° 433/16, 677/204, por la cual se anexa las documentaciones pertinentes, según el detalle:

Se adjuntan;

1. Planilla impresa de Ingresos y Gastos.
2. Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos.
3. Documentos respaldatorios escaneados y nominados en medio magnético (CD)

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor consideración que se merece.

Atentamente.



Abg. Nelson Javier Martínez Portillo
 Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
 003312
 EXPEDIENTE CGR:..... HORA: 12:35
 CANTIDAD DE FOJAS: 36 (fustaguis)
 ASUNCIÓN: 10 ENE 2020 + CD
 ENCARGADA/O:.....
 La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.

01 (uno)

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/03 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE 3ER CUATRIMESTRE 2019
MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>
FECHA 10/01/2020	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Adog. MAHO DIRECCIÓN GENERAL de Cuentas de Viciatos y de las Oficinas de la Contraloría General de la República

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-